

Informe de Actividades Agosto 2025

Huehuetenango 29 de agosto de 2025

Licenciada

Mireya Palmieri Santisteban

Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Su despacho

Respetuosamente me dirijo a usted, para presentar el Informe de Actividades realizadas durante el mes de Agosto de 2025, con el fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS TÉCNICO, que a continuación se describe:

1. Contrato No. DSESAN-168-2025-029
2. Nombre: Silvia Maribel García Sebastián
3. Unidad Administrativa: Fortalecimiento Institucional / Huehuetenango
4. A continuación detallo las actividades realizadas:

| No. | ACTIVIDADES CONTENIDAS EN CONTRATO | ACTIVIDADES REALIZADAS |
|-----|---|--|
| 1 | a) Apoyar en la planificación operativa y el seguimiento de las actividades desarrolladas de forma conjunta con los integrantes de la Comisión municipal de seguridad alimentaria y nutricional, y/o por la dependencia municipal de SAN. | <ul style="list-style-type: none">• Con base en lo dispuesto en el Código Municipal y en consonancia con los lineamientos del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN), durante el mes de agosto de 2025 se efectuaron procesos de coordinación y participación activa en la Comisión Municipal de Salud, Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio de San Sebastián Coatlán. Esta intervención tuvo como propósito contribuir al cumplimiento efectivo de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, a través del fortalecimiento técnico de los procesos de formulación, implementación y evaluación de las estrategias SAN a nivel local. Las acciones desarrolladas se enmarcaron en un esquema de gobernanza colaborativa interinstitucional, orientado a facilitar el acceso equitativo a alimentos con valor nutricional adecuado, con el objetivo de incidir positivamente en las condiciones de salud y nutrición de la población municipal.• En el contexto de la implementación de acciones, planes, proyectos y actividades orientadas a la Seguridad Alimentaria y Nutricional, se brinda acompañamiento técnico a los integrantes de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio de San Sebastián Coatlán en los procesos de actualización y seguimiento de la herramienta institucional denominada Planificación Operativa Anual (POA). Esta labor se desarrolla bajo el enfoque de Gobernanza Territorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, promoviendo la articulación intersectorial y el fortalecimiento de capacidades locales para una gestión eficiente de intervenciones estratégicas. Asimismo, se impulsa la coherencia entre las prioridades municipales y los lineamientos nacionales, asegurando el alineamiento con el marco normativo del SINASAN y contribuyendo a la mejora continua del ciclo de planificación operativa vinculada a los objetivos de salud, |

| | | |
|---|---|--|
| | | nutrición y desarrollo comunitario. |
| 2 | b) Apoyar a la dependencia municipal de SAN o a la COMUSAN, en la preparación de propuestas para inversiones relacionadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el territorio, considerando la oportunidad de gestionar fondos del SISCODE, la municipalidad y otras fuentes. | <ul style="list-style-type: none"> Durante el mes de agosto de 2025, en cumplimiento de lo establecido en el Código Municipal (Decreto No. 12-2002) y en el marco de las obligaciones contempladas por el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN), se ha formulado un cronograma de asambleas comunitarias con el objetivo de fortalecer el conocimiento de la población sobre los diversos componentes de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN). Esta iniciativa se lleva a cabo en estrecha coordinación con la Dirección Municipal de la Mujer y los Ministerios de Salud Pública y Asistencia Social, conforme a sus atribuciones establecidas en la Ley del SINASAN (Decreto No. 32-2005) y la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto No. 11-2002), promoviendo la participación ciudadana y el desarrollo de capacidades locales en temas vinculados a disponibilidad, acceso, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos. El cronograma considera la realización de asambleas en las distintas comunidades priorizadas del municipio. |
| 3 | c) Apoyar en la caracterización de la situación de SAN, incluyendo el mapeo de actores que identifique a las instituciones que tienen intervención en el municipio, promoviendo la participación de los representantes institucionales y comunitarios. | <ul style="list-style-type: none"> Durante el mes de agosto del presente año, se brinda acompañamiento técnico a la Delegación Departamental en el proceso de actualización de la Caracterización Municipal de San Sebastián Coatlán, en el marco de las competencias establecidas por el Código Municipal (Decreto No. 12-2002), la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto No. 11-2002) y la Ley General de Descentralización (Decreto No. 14-2002). Esta caracterización representa un ejercicio integral de diagnóstico territorial orientado a identificar, sistematizar y analizar de manera técnica las principales dimensiones socioeconómicas, geográficas, culturales, demográficas y ambientales del municipio. El proceso tiene como finalidad generar insumos estratégicos que faciliten la toma de decisiones informadas, la planificación participativa y la gestión pública local, conforme al principio de descentralización y fortalecimiento del desarrollo sostenible. Asimismo, se articula con los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN), permitiendo incorporar indicadores relacionados con el estado nutricional de la población, los determinantes sociales de la salud y el acceso a servicios básicos. |
| 4 | d) Apoyar en la elaboración de informes que permitan conocer la situación de vulnerabilidad o riesgo comunitario a INSAN, para llevar a cabo gestiones y acciones que minimicen el impacto negativo. | <ul style="list-style-type: none"> En cumplimiento del Código Municipal (Decreto No. 12-2002), y conforme a los lineamientos del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional – SINASAN (Decreto No. 32-2005), se llevaron a cabo actividades orientadas al fortalecimiento de capacidades comunitarias en el marco de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN). Estas acciones responden también a las directrices de participación ciudadana establecidas en la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto No. 11-2002), en coordinación interinstitucional con la Dirección Municipal de la Mujer y los Ministerios de Salud Pública y Asistencia Social. Se procede a elaborar informe de temas impartidos y acciones implementadas. |
| 5 | e) Apoyar en el fortalecimiento de las competencias de los representantes de otras entidades, con la finalidad de dar a conocer temas relacionados a la SAN y su impacto en la población. | <ul style="list-style-type: none"> Como parte del compromiso institucional orientado al fortalecimiento progresivo de la articulación intersectorial en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), el mes agosto de 2025 fue identificado como un momento estratégico para el desarrollo de procesos formativos dirigidos a los integrantes de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria |

| | | |
|---|--|---|
| | | <p>y Nutricional de San Sebastián Coatán. Estas jornadas de capacitación fueron diseñadas con el propósito de reforzar las capacidades técnicas del equipo, incentivar su participación activa en las estrategias locales, y fomentar una cultura de responsabilidad compartida que incida en el bienestar de la población. Con énfasis en el diálogo, la construcción colectiva del conocimiento y la inclusión de enfoques comunitarios, se impulsó una dinámica que contribuye a consolidar un municipio más resiliente, informado y comprometido con el derecho a la alimentación y la nutrición adecuada.</p> |
| 6 | <p>f) Apoyar en la conformación y funcionamiento de las Comisiones Municipales y Comunitarias de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN y COCOSAN) o similar, para la implementación de acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional.</p> | <ul style="list-style-type: none"> En el marco de lo establecido por el Código de Salud (Decreto No. 90-97 del Congreso de la República) y la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Decreto No. 32-2005), se llevó a cabo una reunión ordinaria con la directiva de la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COCOSAN) de la Aldea Calhuitz, municipio de San Sebastián Coatán. Durante este encuentro se abordaron temas relacionados con la situación local de la seguridad alimentaria, la coordinación interinstitucional y el fortalecimiento de mecanismos comunitarios para la atención integral a las familias en condición de vulnerabilidad. Esta acción reafirma el compromiso de los actores locales con el enfoque de derechos y la gobernanza participativa, en concordancia con los principios del Sistema Nacional de SAN. |
| 7 | <p>g) Apoyar en el monitoreo de desnutrición aguda, asistencia alimentaria, gobernanza en SAN, intervenciones interinstitucionales y aquellos que se implementen para atender la temática SAN.</p> | <ul style="list-style-type: none"> Con el objetivo de asegurar una intervención eficaz frente a los casos de Desnutrición Aguda, se ha implementado un proceso sistemático de monitoreo infantil que permite recopilar datos epidemiológicos relevantes, evaluar la efectividad de los tratamientos aplicados y detectar oportunamente las áreas críticas que requieren atención prioritaria. Esta labor articulada involucra a diversas instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y actores comunitarios, conformando una red intersectorial clave para el establecimiento de flujos de información, la optimización de recursos disponibles y la coordinación estratégica de acciones. Dicho esfuerzo integral refuerza el compromiso local con la atención especializada a las poblaciones vulnerables del municipio de San Sebastián Coatán, bajo un enfoque de derechos y corresponsabilidad comunitaria. |
| 8 | <p>h) Apoyar en la elaboración de informes que den seguimiento a las intervenciones e inversiones realizadas con fondos del SISCODE, municipalidad y otras fuentes, para conocer el abordaje que se brinde a la SAN de forma interinstitucional.</p> | <ul style="list-style-type: none"> Este informe se elabora como parte del seguimiento institucional a las capacidades y resultados de gobernanza local en SAN, en el marco de las funciones asignadas a la SESAN y a las COMUSAN según normativa vigente. En el marco de los lineamientos de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) y conforme a lo establecido en el Decreto No. 32-2005 (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional – SINASAN), se implementa la plataforma G-SAN como herramienta tecnológica para fortalecer la gobernanza en seguridad alimentaria y nutricional a nivel municipal. G-SAN permite a las Comisiones Municipales de SAN (COMUSAN) realizar procesos de autoevaluación estructurada, mediante algoritmos que combinan información técnica y generan un Índice de Gobernanza en SAN, sustentado en 7 indicadores y 31 variables. Este índice orienta la identificación de brechas, fortalezas institucionales y oportunidades de mejora, favoreciendo decisiones estratégicas y el desarrollo de planes de acción adaptados a cada territorio. |

| | | |
|-----------|--|--|
| <p>9</p> | <p>i) Apoyar en el fortalecimiento y/o implementación de las dependencias municipales en SAN, velando porque su funcionamiento responda al contexto local, gestionando en los gobiernos municipales los recursos necesarios y adecuados.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • En cumplimiento de lo estipulado en el Código Municipal (Decreto No. 12-2002) y conforme a los principios rectores del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional – SINASAN (Decreto No. 32-2005), se desarrolla el proceso de monitoreo de gobernanza como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión pública territorial en materia de SAN. Esta actividad se vincula además con los mecanismos establecidos por la Ley General de Descentralización (Decreto No. 14-2002), promoviendo la supervisión técnica del desempeño institucional y comunitario en la implementación de políticas públicas. El monitoreo de gobernanza constituye un ejercicio continuo y sistematizado que permite evaluar la eficacia, eficiencia y coherencia de los procesos de articulación interinstitucional, así como el cumplimiento de los objetivos operativos establecidos en los planes municipales. A través de la recopilación y análisis de datos —tanto cualitativos como cuantitativos— se identifican brechas técnicas, oportunidades de mejora y se generan insumos clave para la toma de decisiones. |
| <p>10</p> | <p>j) Apoyar en la participación y representación institucional en las diferentes mesas técnicas que se conformen en los municipios y que tengan vinculación con el abordaje de la seguridad alimentaria y nutricional.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Con el propósito de abordar de manera integral la creciente incidencia de la desnutrición aguda en las poblaciones más vulnerables del municipio, se participó en la reunión de la Mesa Técnica Municipal para la Atención de la Desnutrición Aguda. Este espacio de coordinación se enmarca en una iniciativa más amplia orientada no solo a la recolección y análisis de datos epidemiológicos actuales, sino también a la formulación e implementación de estrategias sostenibles que atiendan las causas estructurales de esta problemática. La participación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) refuerza el proceso mediante el fortalecimiento de capacidades técnicas locales y la consolidación de esfuerzos interinstitucionales. En este contexto, se prioriza la articulación de redes de trabajo integradas por organizaciones no gubernamentales, instituciones educativas y actores comunitarios, con el fin de generar un enfoque multidisciplinario y participativo que permita atender la desnutrición aguda desde sus determinantes sociales y económicos. |

| | | |
|----|--|---|
| 11 | k) Otras actividades que le sean requeridas por el Delegado Departamental, Dirección de Fortalecimiento Institucional y Despacho Superior. | <ul style="list-style-type: none"> • Durante el mes de agosto de 2025, se brindó asistencia técnica a la Delegación Departamental de SESAN en Huehuetenango en relación con la aplicación de los procedimientos contemplados en las normas C.18.5 y C.18.6 del Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección Administrativa y de Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. En particular, se abordaron aspectos operativos vinculados a la planificación quincenal del uso de cupones de combustible asignados al personal monitor, así como la correcta utilización de la bitácora como instrumento de registro en el trabajo de campo. Este acompañamiento técnico contribuyó al fortalecimiento de los mecanismos de gestión administrativa y al cumplimiento eficiente de las disposiciones internas que regulan el quehacer institucional en el territorio. |
|----|--|---|

5. Los documentos que respaldan el producto del trabajo realizado se encuentran en los archivos de la dirección de Fortalecimiento Institucional de SESAN.

Atentamente,

f) 
 DPI 2907 22187 1325

f) 
 Ingeniero Jorge Stuardo Hernández Valdez
 Director de Fortalecimiento Institucional
 Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
 SESAN

f)  